

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### BANCO DE ESPAÑA

**8586** *Resolución de 17 de abril de 2026, del Banco de España, por la que se publican determinados tipos de interés oficiales de referencia del mercado hipotecario.*

*Marzo de 2026*

Tipos de referencia <sup>1</sup>	Porcentaje
1. Tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años, para adquisición de vivienda libre, concedidos por las entidades de crédito en España.	2,840
2. Tipo medio de los préstamos a la vivienda entre uno y cinco años concedidos por las entidades de crédito en la zona euro (referido al mes anterior).	3,370

Madrid, 17 de abril de 2026.—La Directora General de Estrategia, Personas y Datos, María Teresa Ledo Turiel.

<sup>1</sup> La definición y el proceso de determinación de estos tipos de interés oficiales de referencia se recogen en el anejo 8 de la Circular del Banco de España 5/2012, de 27 de junio.